



**“ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE GUADALAJARA”**

“BASES”

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL
COMITÉ**

LPLCC-11/2025-2

**“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE
INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO,
REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO,
SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y
BIENESTAR”.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials, located in the bottom right corner of the page.

De conformidad con lo previsto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 4,5 y 8 fracción V, inciso a) y 27 fracción II, artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 23, 24, 34, 35, 47, 49, 55 fracción II, 59, **61, numeral 2, 63, 69, 149** y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, los artículos 39, 40, 45, **46 numeral 2, 48, 49, 50, 51, 53** del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, y los ordenamientos aplicables en la materia la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, constituida como Unidad Centralizada de Compras, ubicada en Calle Eulogio Parra No. 2539, Colonia Lomas de Guevara, Guadalajara, Jalisco, CP. 44680, convoca a las Personas Físicas y/o Morales interesadas en participar en el proceso de ADQUISICIÓN mediante la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-11/2025-2** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"**, plazo normal, carácter de la Licitación Local de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la "LEY" y el Artículo 39 del "REGLAMENTO, en lo subsecuente **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"**, el cual se llevará a cabo con recursos de origen **11. Recursos Fiscales, 14. Ingresos Propios y 17. Otros Recursos de Libre Disposición; Partidas Objeto del Gasto: 25301, 25401, 25101, 25501, 53201, respectivamente del Ejercicio Presupuestal 2025.** El proceso de adquisición se llevará de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas "BASES", se entiende por:

" APORTACIÓN CINCO AL MILLAR "	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al cinco al millar de lo adjudicado, previa declaración de libre voluntad suscrita por el aportante.
" ALTERACIÓN DE DOCUMENTO "	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
" ÁREA REQUIRENTE "	El área perteneciente a la Convocante, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Dirección, la adquisición de bienes o servicios;
" BASES " o " CONVOCATORIA "	Llamado a los interesados a participar en el determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
" COMITÉ "	El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
" COMPRADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO "	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

“CONTRATACIONES ABIERTAS”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de identificar problemas y solucionarlos.
“CONTRATO ABIERTO”	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse o las cantidades máximas y mínimas a contratar.

“CONVOCANTE”	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara.
“DATOS ABIERTOS”	Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado;
“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el COMITÉ determina que una PROPUESTA no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien y/o servicio ofertado por los participantes plasmados en la PROPUESTA técnica.
“DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES”	La Dirección de Compras y Adquisiciones de la Convocante o la Unidad Centralizada de Compras.

“DOMICILIO”	Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco.
“PERSONA EN CONSOLIDACIÓN”	Persona que acredite, para su registro como “PROVEEDOR”, contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución.
“EMPRESA EN CONSOLIDACIÓN”	Aquella que acredite, para su registro como proveedor, contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución, y/o presididas por una persona física no mayor de 35 años de edad.
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes;
“FIANZA O PÓLIZA”	Garantía que se otorga para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el “PROVEEDOR”, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado;
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del “LICITANTE” su apoderado o representante legal.
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle around a signature and various initials like 'up', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más consecutivos/progresivos en el procedimiento de licitación.
“IMSS”	Instituto Mexicano del Seguro Social.

“INFONAVIT”	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
“INSACULACIÓN”	Procedimiento mediante el cual se somete al azar el resultado de los medios causales o fortuitos empleados para fiar a la suerte una resolución.

“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
“LEY”	“LEY” de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“LICITANTE”	Persona Física o Moral que participa en cualquier “PROCESO” de Licitación pública.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
“NACIONAL”	Entendiéndose cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana.
“OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA”	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia De Guadalajara.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	La Contraloría Interna: Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara Guadalajara, Jalisco.
“PADRÓN DE PROVEEDORES”	Listado de “PROVEEDOR” debidamente inscrito en la UNICECO.
“PARTIDA/CONSECUTIVO”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“POLÍTICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL”	Conjunto de elementos de autorregulación y controles internos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que permitan mitigar y reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones;
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL con Concurrencia de Comité LPLCC-11/2025-2, para la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.
“PROPUESTA O PROPOSICIÓN”	Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica).
“PROVEEDOR”	Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione bienes inmuebles en arrendamiento o preste servicios a la Convocante.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Acto de Junta de Aclaraciones	10 de julio de 2025.	A partir de las 10:00 horas	En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
Entrega de Muestras Físicas	Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO se requiere muestra física.		
Registro para la Presentación de Propuestas.	16 de julio de 2025.	De las 9:30 a las 10:00 horas	En la Sala de Ex-Presidentas con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de julio de 2025.	A partir de las 10:05 horas	En la Sala de Ex-Presidentas con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	23 de julio de 2025. 10:05 Hrs.	https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php y/o correo electrónico y/o En la Dirección del área de Compras y Adquisiciones con domicilio Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.	

1. ESPECIFICACIONES

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **"CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"**, con números de requisiciones:

CENTRO DE COSTO	REQUISICIÓN
Jefatura del Departamento de Salud Bucal.	CPAREQ-2025-05-00021
Jefatura del Departamento de Salud Bucal.	CPAREQ-2025-05-00022
Jefatura del Departamento de Salud Bucal.	CPAREQ-2025-05-00023
Jefatura del Departamento de Laboratorio.	CPAREQ-2025-05-00011
Jefatura del Departamento de Laboratorio.	CPAREQ-2025-05-00013
Jefatura del Departamento de Laboratorio.	CPAREQ-2025-05-00012
Jefatura del Departamento de Laboratorio.	CPAREQ-2025-05-00014
Jefatura del Departamento de Salud Bucal.	CPAREQ-2025-05-00015
Jefatura del Departamento Médico.	CPAREQ-2025-05-00026
Jefatura del Departamento Médico.	CPAREQ-2025-05-00019

Conforme a las características señaladas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** y/o por **VÍA ELECTRÓNICA** a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la **"CONVOCANTE"** <https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php>. de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

Las propuestas de los **"LICITANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1. (Especificaciones Técnicas)**, que contiene los productos a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso.

La contratación del bien objeto de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL** se adjudicará al licitante que haya cumplido con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y que reúna las mejores condiciones en cuanto oferta, oportunidad,

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCS-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

precio, calidad, financiamiento, y demás circunstancias pertinentes requeridas por la "CONVOCANTE", siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al presupuesto disponible para la contratación de los servicios, el cual se formalizará a través de un contrato.

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por lo que corresponde a los **BLOQUES 1, 2 y 3** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, hasta por la cantidad adjudicada al proveedor, en el entendido de que el recurso será de un mínimo de 40% del presupuesto adjudicado al licitante y hasta el 100% de total del dicho presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por lo que corresponde a **los BLOQUES 4 y 5** será bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**; siendo de la siguiente manera:

Se establece el presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de ejecución, como a continuación se detalla:

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS POR PARTIDA A ADJUDICAR CONTRATO ABIERTO:

BLOQUE	NO. CONSECUTIVO – PARTIDAS:	MONTO TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)	MONTO MÍNIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)	MONTO MÁXIMO (IMPUESTOS INCLUIDOS SEGÚN CORRESPONDA)
BLOQUE .- 1 SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ODONTOLÓGICOS.	Consiste en las Partidas de la 1 a la 25.	\$150,000.00	\$60,000.00	\$150,000.00
BLOQUE 2.- SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO.	Consiste en las Partidas de la 1 a la 206.	\$180,000.00	\$72,000.00	\$180,000.00
BLOQUE 3.- SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO. Consistente en 4 Partidas:	Partida 1 Productos Químicos Básicos.- 1 Reactivo.	\$7,000.00	\$2,800.00	\$7,000.00
	Partida 2 Medicinas y productos farmacéuticos.- 6 Reactivos.	\$6,000.00	\$2,400.00	\$6,000.00
	Partida 3 Materiales, accesorios y suministros médicos. 17 Reactivos.	\$102,000.00	\$40,800.00	\$102,000.00
	Partida 4 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.- 127 reactivos.	\$450,000.00	\$180,000.00	\$450,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and various initials like 'A', 'D', 'R', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z'.

BLOQUES DE CONTRATO CERRADO:

BLOQUE	NO. CONSECUTIVO – PARTIDAS:
BLOQUE 4.- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO.	Consistente en 82 Partidas.
BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.	Consistente en 6 partidas.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes objeto de este proceso de adquisición será en parcialidades, o mediante entrega única, de conformidad con las características y/o especificaciones establecidas en el contrato y de acuerdo a la solicitud de las áreas requerentes por el área requirente de la “CONVOCANTE” de la siguiente forma.

Las obligaciones correrán a partir del día siguiente natural de la notificación del Dictamen de Fallo y/o la Orden de Compra. La entrega de los bienes mediante suministro se realizará en el lugar que indiquen las bases o en su caso el Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) y bajo la estricta responsabilidad del Proveedor, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción del área requirente.

La entrega se realizará de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico / en las instalaciones de las diversas Áreas Requerentes y de acuerdo a los domicilios y horarios solicitados, de acuerdo al Anexo 1 de las presentes Bases.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TESTIGOS SOCIALES.

Se preverá la participación de la figura del Testigo Social, una vez que se cuente con el padrón público de Testigos Sociales que será emitido por el Órgano de Control Interno conforme a los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de LEY, y será solicitada su participación en aquellos casos que el área requirente lo solicite previamente al inicio de preparación del proceso.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los “LICITANTES” registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizados por la “CONVOCANTE” serán válidos, no pudiendo los “LICITANTES” argumentar incumplimiento por parte de la “CONVOCANTE”. Con fundamento en el artículo 40 numeral 2 fracción IX del “REGLAMENTO”.

5. FORMA DE PAGO.

Todo trámite deberá respaldarse con la documentación original que justifique y compruebe el gasto, salvo que se señale lo contrario. Además, se deberá considerar lo siguiente en cada trámite de gasto:

- I. La documentación deberá ser legible;
- II. No utilizar hojas recicladas;
- III. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza de su validez;
- IV. La documentación que conforme un expediente deberá tener plena coincidencia entre sí, los montos deberán coincidir en pesos y centavos

Los servicios de suministro materia del presente "**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**", se pagará al participante adjudicado mediante la presentación original de los siguientes documentos:

Documentos para pago de anticipo: (EN EL PRESENTE PROCESO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO)

Documentos para pago en parcialidades (mensual).

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI) que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y demás normativa fiscal aplicable, a nombre del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, ante la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
 - a. R.F.C. SDI850407RR7, C.P. 44680.
- b) .xml
- c) Verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet, obtenido desde el portal oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- d) Carátula del estado de cuenta donde se visualice la Institución Bancaria, CLABE interbancaria y nombre del beneficiario, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- e) Orden de compra debidamente firmada por las partes
- f) Memorándum de entera satisfacción por parte del Área Requirente, debidamente firmado.
- g) Documentos que acrediten la entrega del bien y/o servicio.
- h) Fotocopia del Dictamen de Fallo o Acta de Adjudicación.
- i) Fotocopia del Contrato.
- j) Fotocopia del Anexo 7 **DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO** de las presentes bases, previamente presentado por el proveedor dentro de su propuesta.
- k) Fotocopia de la Fianza por garantía de cumplimiento, con acuse de recibido por la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES.
- l) Demás documentación **entregable** establecida en el Anexo 1 de las presentes Bases; debidamente firmado, sellado con fecha, nombre completo y soportes que correspondan.

Los incisos **a), b), c) y g)** deberán tener firma autógrafa del titular del área requirente.

El pago será efectuado a los 30 días posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, o bien en la Coordinación que corresponda, a través del "ÁREA REQUIRENTE".

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Artículo 40 numeral 2 fracción XI del "REGLAMENTO".

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones y/o ÁREA REQUIRENTE, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado.

Es requisito indispensable para el pago que el proveedor realice la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato de los servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

Datos De Facturación.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- EULOGIO PARRA No 2539.
- COL. CIRCUNVALACIÓN GUEVARA.
- CP. 44680.
- RFC.- SDI 850407RR7.
- MÉTODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.
- FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR.
- USO DE CFDI. G03 GASTOS GENERALES y/o USO DE CFDI que corresponda, previamente confirmado con el área requirente o la Dirección del Área de Compras.

5.1 Vigencia de precios.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total conclusión de entrega de los bienes durante la vigencia del contrato. Al presentar su **PROPUESTA** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la **LEY**.

5.2 Impuestos y derechos

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO", si así lo considera conveniente.
- b) Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas Bases, con firma autógrafa, así como la **fotocopia de la Identificación Oficial Vigente** del representante legal y **del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**
- c) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el **numeral 11** de las presentes Bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d) En caso de resultar adjudicado, si el Participante se encontrara **dado de baja o no registrado** en el **Padrón de Proveedores del OPD Sistema DIF Guadalajara**, deberá realizar su alta **antes de la firma del respectivo contrato**. Este requisito es factor indispensable para la firma de la orden de compra y/o del contrato. La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar y celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición. Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la Ley, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su Reglamento, así como el artículo 29 de Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara; para ello deberán acudir a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el "**DOMICILIO**".
- e) La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, con fundamento en el artículo 64 del "REGLAMENTO INTERNO DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA".
- f) En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el contrato en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes bases, el anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del participante adjudicado.
- g) Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere la naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquiera otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los participantes no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir información sin la autorización expresa de la convocante. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla de indemnizar a la convocante por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

7. VISITA DE CAMPO.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-1/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

NO APLICA.

8. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación podrán presentar sus solicitudes de aclaración en la “**Dirección**”, en el “**DOMICILIO**” de manera física y firmada por el representante legal del “**participante**” de conformidad al **anexo de Solicitud de Aclaraciones** o de manera digital en formato **Word y PDF (firmado por el Licitante)**, o en su caso, enviarlas en los mismos términos al correo electrónico martha.marquez@difgdl.gob.mx, junto con un **escrito libre**, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí mismo, o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, a más tardar a las **09:30 horas del día 02 de julio del 2025**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la Ley, 48,63, 64 y 65 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus bases y su **Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos)**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará a cabo de **09:30 a 10:00 horas del día 02 de julio del 2025** en el “**DOMICILIO**” de la presente convocatoria.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo a las **10:00 horas del día 02 de julio del 2025** en el “**DOMICILIO**” de la presente convocatoria, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas por la “**CONVOCANTE**”

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en la siguiente página electrónica: <https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php> y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la Unidad Centralizada de Compras.

La fotocopia del acta respectiva quedará a la disposición en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la junta de aclaraciones, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten oposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

9. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley, el participante deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa en original (no se aceptan manuscritos), en hoja membretada de la persona física o jurídica, debidamente firmada, dirigida al “**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**” con atención al **Comité de Adquisiciones**, en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes y/o servicios que está ofertando y que la convocante solicita adquirir.

- a) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**

- b) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado de forma inviolable, con una portada señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal, conteniendo los documentos señalados en el **punto 11.1** de las presentes "BASES". Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 de la "LEY". **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- d) No se aceptarán opciones, el Participante deberá presentar **una sola propuesta para cada partida ofertada fuera el caso. La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- e) Toda la documentación elaborada por el participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español. **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.** Con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".
- f) Será **OBLIGATORIO** presentar su propuesta con la totalidad de las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3, 1 de 3, 2 de 3, 3 de 3, página 1, página 2, página.... **La no observancia de este inciso será motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- g) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- h) El "**PARTICIPANTE**" deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de IVA para el Fondo.
- i) La propuesta deberá estar dirigida al "**Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**" con atención al **Comité de Adquisiciones** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases y de acuerdo a las especificaciones requeridas en el Anexo 1(Carta de Requerimientos Técnicos).
- j) La **propuesta técnica** deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al **Anexo No. 1** y deberá ser presentado conforme al **Anexo No.2** de las presentes "BASES", el cual deberá venir firmado por el "LICITANTE" o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 de la "LEY".
- k) La **propuesta económica** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No. 3**, en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados, debiendo considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- l) El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, deberán presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- **SIN GRAPAS NI BROCHES BACO.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere además en formato digital en versión .doc y .pdf;
- **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

Así mismo se aplicará lo señalado en el artículo 49 de la "LEY", que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los "PROVEEDORES" es del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El "PROVEEDOR" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

III.- A los "PROVEEDORES" es que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

IV.- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad; y

V.- Los "PROVEEDORES" es que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la "Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología";

VI.- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

VII.- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Para el caso de la Convocante, en apego al artículo 49 numeral 3 de la "LEY", se podrá establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los "PROVEEDOR" es del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el Municipio de Guadalajara.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme al numeral 17 de la *Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios*; además, se atenderá a lo señalado en los artículos 75, 76, 82, 84, 85, 86, 88 y 89 de la "LEY".

10. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO** se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

11.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo a **partir de las 10:05 horas del día miércoles 16 de julio del año de 2025**, en la Sala de Ex-Presidentes de las instalaciones de la Convocante, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, ante el **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la "LEY"

Los Participantes que concurran al acto, deberán de llenar en su totalidad y entregar con firma autógrafa del Representante Legal y/o Apoderado de la empresa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases **junto a una fotocopia legible de su Identificación Oficial Vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) **y del apoderado si fuese el caso, engrapado por fuera del sobre, el incumplimiento del mismo será motivo suficiente para no realizar la apertura del sobre.**

Así como deberán firmar un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual será de las **09:30 horas a las 10:00 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los sobres se deberán entregar en presencia del "COMITÉ" y del personal de la Contraloría Interna forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE" <https://difgdl.gob.mx/transparencia/compras/index.php>.

Cualquier licitante que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

El sobre cerrado deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL de manera OBLIGATORIA:**

- a) **Anexo 2** (Propuesta Técnica).
 - a.1 **Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases, conforme a cada uno de los Bloques y/o Partidas en los cuales participe.**
- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
- d) **Anexo 5** (Acreditación) y documentos que lo acrediten.
 1. Presentar fotocopia simple vigente del Registro en el Padrón del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, (en caso de contar con él).

2. **Para personas jurídicas, deberá presentar, además:**

A. Fotocopia simple legible de la **escritura constitutiva** de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

B. Fotocopia simple legible del **poder notarial** o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el **Registro Público de la Propiedad y del Comercio**, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral.

C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los **PARTICIPANTES**, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE**, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.

3. Para personas físicas, deberá presentar, además:

A. Fotocopia simple de acta de nacimiento.

B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del **PARTICIPANTE**, en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.

e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

f) **Anexo 7** (Declaración de Aportación cinco al millar)

g) **Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)**

g.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 32 de las Bases.

h) **Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)**

h.1 Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

Deberá presentarse en **Sentido Positivo**, o bien

Sin Opinión, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso

Sin Opinión, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.

h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Señalado en el numeral 33).

i) **Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)**

i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.

j) **Anexo 11** (Fotocopia de identificación Oficial Vigente).

k) **Anexo 12** (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2 en caso de contar con ellos.

l) **Anexo 13**. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) **Anexo 14**. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).

n) **Anexo 15**. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

o) **Anexo 16**. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24 de las Bases** y de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17**.

p) **Anexo 17**. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos (anexos 2 al 16) será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

Para aquellos "LICITANTES" que tengan sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 116, 117 y 118 de la "LEY" no tendrán derecho a presentar sus propuestas, o bien, si fueron presentadas, éstas no se tomarán en cuenta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **LEY**.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una **PROPUESTA CONJUNTA**.

11.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto podrán asistir como invitados un Representante de la persona jurídica o física y presentar con firma autógrafa el "**Manifiesto de Personalidad**" anexo a estas Bases, así como una copia de su **Identificación Oficial vigente** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar); en este acto.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia y entregarán su sobre cerrado de forma inviolable, con una portada señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del "PROCESO", fecha y firma del representante Legal, y en el interior conteniendo la propuesta técnica, económica y demás documentación solicitada o por vía electrónica a través de Liga de web ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE".
- c) El representante de la Contraloría Interna junto con el representante de la Unidad Centralizada de Compras, a las **10:05 horas** reunirán todos los sobres que fueron entregados en la **Sala de Ex-Presidentas** de las instalaciones de la Convocante.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes registrados que decidan quedarse al acto ingresarán a la **Sala de Ex-Presidentas** de las instalaciones de la Convocante, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto;
- e) Se hará mención de los Participantes presentes;
- f) Se procederá a la apertura de los sobres con las "PROPUESTAS", verificando la documentación solicitada en el numeral 11.1 de las presentes "BASES", sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g) Un miembro del "COMITÉ" dará lectura al total de su oferta económica impuestos incluidos;
- h) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITÉ" asistentes y cuando menos uno de los "PARTICIPANTES" presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 11.1 de estas "BASES";
- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- j) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; dicha acta deberá ser suscrita por los respectivos representantes de la Contraloría Interna y de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, ambas de la Convocante. Esto, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 del "REGLAMENTO".
- k) En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el Encargado de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.
- l) No se realizará la apertura de los sobres que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Ley y/o su Reglamento, mismos que se tendrán que recoger dentro de los 10 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones

de lo contrario tal Dirección no se hace responsable de ellas.

Si por cualquier causa el "COMITÉ" no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los "PARTICIPANTES" que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del "COMITÉ", quedando a resguardo del Secretario del "COMITÉ" junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los "PARTICIPANTES" el día y hora en que se celebrará.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", quien realizará la revisión legal y administrativa, así como la evaluará económica de las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la "CONVOCATORIA".

El "ÁREA REQUIRENTE" tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado, el cual servirá de base a la "CONVOCANTE" para emitir su fallo.

11.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El presente PROCESO DE ADQUISICIÓN se adjudicará "POR BLOQUE" por lo que corresponde a los BLOQUES 1, 2 y 3; por lo que el LICITANTE, deberá considerar lo siguiente en cada uno de los BLOQUES en los cuales participe; por lo que corresponde al BLOQUE 4 y 5, será por partida:

BLOQUE 1.- Deberá considerar la totalidad de los productos solicitados de las partidas que integran el presente BLOQUE.
BLOQUE 2.- Deberá considerar la totalidad de los productos solicitados de las partidas que integran el presente BLOQUE.
BLOQUE 3.- Deberá considerar la totalidad de los productos solicitados de las partidas que integran el presente BLOQUE.

BLOQUE 4.- La adjudicación se efectuará por partida, por lo que no es obligatorio que el licitante oferte la totalidad de las partidas que integran el bloque 4.

BLOQUE 5.- La adjudicación se efectuará por partida, por lo que no es obligatorio que el licitante oferte la totalidad de las partidas que integran el bloque 5.

Por lo anterior, podrá adjudicarse a uno o varios participantes, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y Técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico.

Una vez revisado y analizados los BIENES Y/O SUMINISTROS a adquirir el ÁREA REQUIRENTE, así como la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del PROVEEDOR y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del Artículo 66 de la LEY, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la "LEY", se establece como criterio de evaluación el BINARIO, mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por el CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, el CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPOSICIONES cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

El ÁREA REQUIRENTE emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el ÁREA CONTRATANTE elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los PARTICIPANTES que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el ÁREA REQUIRENTE y por medio del "COMITÉ" emitir un fallo.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

11.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **COMITÉ** o la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Dirección del Área de Innovación Tecnológica, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de los consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la partida, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**.

12. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, o el funcionario que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

13. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

14. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.

- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h) Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k) Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 35 de la **LEY**, para la adjudicación de los bienes o servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- l) Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- m) Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- n) Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- ñ) Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- o) En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

15. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **OPD DIF GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada y por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f) A solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

16. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b) Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c) Si a criterio de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d) Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

17. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de adquisición sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

18. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

En términos del artículo 69 de la "LEY", en sesión pública se dará a conocer el fallo de la "**LICITACIÓN**" y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta de Presentación de Propuestas, así mismo se entregará a los presentes al acto, fotocopia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará fotocopia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la "**CONVOCANTE**".

Una vez que la "**CONVOCANTE**" haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

- I. La relación de "**LICITANTES**" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- II. La relación de "**LICITANTES**" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y
- VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 66 y 69** de la "LEY", el **COMITÉ** emitirá un dictamen que valide la adjudicación dentro de los **20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-XY/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DIF GUADALAJARA**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

19. FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY" el **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d) Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f) Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, con el fin de emitir su resolución;
- g) Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h) Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i) Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

20. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

Los **"PROVEEDORES"** deberán presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

20.1 Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de **"PROVEEDORES"** debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cédula de identificación fiscal de la empresa (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

20.2 Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de **"PROVEEDORES"** debidamente elaborada.
- Cédula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Los **"PROVEEDORES"** se obligan a firmar el contrato a más tardar a los **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **"DOMICILIO"** (Dirección Jurídica de la Convocante). Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, **previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.**

El **"PROVEEDOR"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la **DIRECCIÓN DE JURÍDICO** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, ubicado en el **Av. Eulogio Parra # 2539**, Col. **Circunvalación Guevara**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, dentro de los **quince** días hábiles posteriores en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **DIRECCIÓN DE JURÍDICO** del **OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la **"LEY"** y a lo que disponga y especifique el **"REGLAMENTO"**.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL CC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR"** PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

21. PRÓRROGAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes o servicios", el "PROVEEDOR" deberá de notificar de inmediato por escrito al "ÁREA REQUIRENTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (ésta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega)

El "ÁREA REQUIRENTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato notificándole a la "CONVOCANTE"

22. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, **tendrá una vigencia a partir de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo que corresponde a los CONTRATOS ABIERTOS; y una vigencia a partir de la notificación y publicación del FALLO y hasta la total entrega de los bienes conforme a lo establecido en el Anexo Técnico por lo que corresponde a los CONTRATOS CERRADOS;** o a la conclusión de la entrega de los **bienes y/o suministros** objeto del **CONTRATO**, y/o hasta el término del techo presupuestal o monto del **CONTRATO**, respectivamente; en atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE** por medio de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de entrega de bienes y/o realización del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

23. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley.

24. GARANTÍAS.

En fundamento con el artículos 76 fracción IX, 84 de la "LEY", 40 numeral 2 fracción XXVIII, 75, 76 del "REGLAMENTO", el "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a **\$218,360.20 (doscientos dieciocho mil trescientos sesenta pesos 20/100 moneda nacional)** equivalente a **1930 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) o en aquellos casos que la "CONVOCANTE" considere que derivado de la naturaleza del bien o servicio lo requiera y con la finalidad de garantizar la vigencia del contrato, a través de fianza o cheque certificado. Ésta garantía **deberá presentarla dentro de los 05 días hábiles posteriores a firma del CONTRATO**, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato y por **12 (doce meses)** más partir de la fecha de vencimiento del contrato.

Una vez entregados los servicios de suministro a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo "PROCESO", si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71, apartado 2, de la "LEY".

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar a través de fianza, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de "PROVEEDOR" es domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara,

Jalisco, y contener el texto del **(Anexo 17)**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la "LEY".

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado, o en especie cuando las características del bien así lo permitan, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 17 de estas BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

24.1 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**.

25. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c) En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d) En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.
- e) Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.
- f) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el numeral 24 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- g) Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- h) En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

26. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PECC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
(NATURALES)	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio de la DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DIF GUADALAJARA.

Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la "CONVOCANTE", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", en la calidad de los bienes y o servicios contratados, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

- a) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "ÁREA REQUIRENTE" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "ÁREA REQUIRENTE" contará con un plazo de 10 días naturales para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- c) El "ÁREA REQUIRENTE" notificará a la "CONVOCANTE", la procedencia de la pena convencional y la Dirección del Área de Finanzas la aplicará sobre el monto total de la factura correspondiente.

27. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 24 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

28. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

29. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

30. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

31. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Los "PROVEEDORES" serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato. Con fundamento en lo normado por el artículo 86 de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XXVI del "REGLAMENTO".

32. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO con vigencia no mayor a 30 días** de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

33. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que el OPD Sistema DIF Guadalajara, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

34. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido **POSITIVO** con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

35. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA INTERNA**, con domicilio en Av. Eulogio Parra # 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

36. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **Orden de Compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

36. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "LICITANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "LICITANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La "CONVOCANTE" levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "LICITANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

37. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE FINANZAS** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 02 de julio de 2025.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC 11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

3

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word "NOR" written vertically.

ANEXO NO OBLIGATORIO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2**

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

RELACIÓN DE ANEXOS

LICITANTE.- _____

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 11.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
a.1 Documentos solicitados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases, conforma a cada uno de los Bloques en los cuales participe.	a)		
Anexo 3. (Propuesta Económica).	b)		
Anexo 4. (Carta de Proposición).	c)		
Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA , (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Fotocopia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad y todas aquellas modificaciones trascendentales de la misma; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Fotocopia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A) y B) deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio , cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio, deberá de presentar la copia simple de la Boleta Registral. C. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Fotocopia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE , en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento. 3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	d)		

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - A large circle around the word "d)" in the table.
 - A signature "F" with a checkmark.
 - A signature "wek" with a checkmark.
 - A signature "D" with a checkmark.
 - Other illegible initials and marks.

A. Fotocopia simple de acta de nacimiento. B. Fotocopia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Fotocopia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad contando como referencia la fecha límite de pago, a nombre del PARTICIPANTE , en caso de que el comprobante no esté a nombre de la persona jurídica o física, deberán de presentar en copia simple contrato de arrendamiento.			
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	e)		
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 32 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. h.1 Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 33 de las presentes BASES . h.2 Acuse de la autorización emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	h)		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 34 de estas BASES . i.1 Constancia de Situación Fiscal en Materia de Obligaciones Fiscales Relativas a las Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. (Fotocopia de Identificación Oficial Vigente).	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	m)		
Anexo 15. (Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual).	n)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 24 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17 .	o)		
Anexo 17. Texto de la fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato.	p)		

ANEXO NO OBLIGATORIO PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LOS ANEXOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE.- "RELACIÓN DE ANEXOS" QUE SE ADJUNTARÁ AL INICIO DE SU PROPUESTA.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

3

mar

[Handwritten signatures and initials]

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2**

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas <u>en formato digital en Word</u> .
De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Registro de Proveedores en caso de resultar adjudicado) Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apuerado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

**ANEXO 1.
CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2**

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

ANEXO TÉCNICO

BLOQUE 1.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ODONTOLÓGICOS.
(Consistente en 25 partidas).

1. GLOSARIO.

Gr.- Gramos

Lts.- litros

MI mililitros

SUMINISTRO.- El proveedor adjudicado deberá estar entregando durante la vigencia del contrato las cantidades solicitadas por el área requirente, o bien hasta agotar el techo presupuestal, conforme a la descripción y unidades de medida detalladas en el presente Anexo Técnico.

OPD DIF GUADALAJARA.- Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

2. REQUERIMIENTO.

Adquisición de productos farmacéuticos odontológicos para la atención clínica del Departamento de Salud Bucal.

Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente.

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
1	1	Frasco	Agua oxigenada al 3% (10 volúmenes). Frasco de 480 ml
2	1	Frasco	Agua Bidestilada 20 lts

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

3	1	Frasco	Alcohol puro de caña 96° 1000 ml (flamable)
4	1	Frasco	Apósito alveolar hemostático en pasta en tarro de 10 gr
5	1	Frasco	Cemento de poliacarboxilato polvo 32 gr/ líquido 15 ml
6	1	Pieza	Cemento para obturaciones temporales blanco opaco de 30 gr
7	1	Caja	Cemento resinoso de cementación estética fotopolimerizable. Para cerámica vítrea, de disilicato de litio y composites (inlays, onlays y carillas. Incluye Jeringa de 2 gr.
8	1	Caja	Cemento resinoso dual autoadhesivo para restauraciones indirectas de óxido de circonio, cerámica vítrea y de disilicato de litio. Incluye Jeringa de 8gr.
9	1	Caja	Cemento resinoso dual de matriz Bis-GMA. Incluye jeringa de 8 gr.
10	1	Pieza	Cemento base de polímero de resina epoxi amina para obturación de conductos. Incluye tubo pasta A 4 ml + Tubo pasta B 4 ml.
11	1	Caja	Cemento biocerámico de silicato tricálcico (para endodoncia). Jeringa de 0.5 gr con punta dispensadora
12	1	Frasco	Formocresol. Frasco 10 ml
13	1	Frasco	Gluconato de clorhexidina al 2% antiséptico. Frasco de 250 ml
14	1	Caja	Hemostático para sangrado a base de cloruro de aluminio al 25%, con 4 jeringas de 1.2 ml c/u.
15	1	Caja	Hidróxido de calcio fotocurable 2 gr.
16	1	Caja	Hidróxido de calcio p/base 12 gr catalizador
17	1	Pieza	Hidróxido de calcio puro para recubrimiento pulpar directo e indirecto. Polvo 45 gr
18	1	Frasco	Hipoclorito de Sodio para irrigar Conductos al 5.25%, en presentación de frasco 250 ml

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

19	1	Pieza	Solución desinfectante bactericida, fungicida, tuberculicida y virucida para impresiones dentales en spray a base de alcoholes de 850 ml
20	1	Pieza	Solución desinfectante para instrumental a base de cloruro de benzalconio al 1% de 3.78 lts, color amarillo.
21	1	Frasco	Solución fisiológica para irrigación de 1000 ml
22	1	Caja	Anestésico articaína (con epinefrina) al 4%, solución inyectable en cartucho de vidrio de 1.7 ml. Caja con 50 cartuchos.
23	1	Caja	Anestésico mepivacaína 2% (con epinefrina) con vasoconstrictora, con solución inyectable en cartucho de plástico de 1.8 ml. Caja con 50 cartuchos
24	1	Caja	Anestésico mepivacaina 3% sin vasoconstrictora, con solución inyectable en cartucho de plástico 1.8 ml. Caja con 50 cartuchos
25	1	Frasco	Anestésico tópico. Benzocaína al 20%. Frasco con 30 grs.

3. TIEMPO DE ENTREGA

Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente, por el período comprendido durante la vigencia del contrato.

4. GARANTÍAS

Los productos deberán tener una caducidad mayor o igual a 6 meses a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los envases deberán estar correctamente rotulados con información legible: nombre genérico, concentración, lote, fecha de vencimiento, fabricante.

Entregar productos de buena calidad.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

a) Carta de manifiesto donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá:

1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
2. Contar con la capacidad para efectuar las entregas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, de acuerdo a la solicitud efectuada por el área requirente.
3. Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente.
4. Cumplir con los tiempos de entrega conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.
5. Presentar fotocopia de la licencia municipal vigente, acorde a lo solicitado en el presente Anexo.
6. Presentar fotocopia del permiso vigente (licencia sanitaria) otorgado por la Secretaría de Salubridad, para la venta de productos farmacéuticos.

6. ENTREGABLES

Para el trámite de pago de los servicios otorgados, deberán entregar 3 (tres) tantos:

- CFDI (pdf, xml) impreso.
- Verificación del CFDI
- Fotocopia de la remisión y/o documento que ampare la entrega de los productos y CFDI correspondiente.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable del Área Requiriente de elaborar el requerimiento	Responsable de la Dirección de autorizar el requerimiento
Nombre: CDEO Blanca Lourdes Canela Murillo	Nombre: Mtra. Laura Ivette López Marín
Puesto Jefe de Departamento de Salud Bucal	Puesto Coordinadora de Operación

BLOQUE 2.- SUMINISTRO DE MATERIAL ODONTOLÓGICO (Consistente 206 partidas):

1. GLOSARIO.

- Bulk kit.- Conjunto de materiales de restauración, como resina diseñadas para aplicarse en capas gruesas.
- C/U.- Cada uno
- Dappen.- Recipiente pequeño para mezclar materiales.
- Grs.- gramos
- Micras.- se usa para medir el grosor de una película de adhesivo, el espacio entre una restauración y el diente o precisión de ajuste de una prótesis.
- Ml.- mililitros
- Mm.- milímetros
- Mts.- metros
- Ppm.- partes por millón
- Pzas.- Piezas
- Scaler.- Herramienta manual para eliminar sarro y placa bacteriana
- SUMINISTRO.- El proveedor adjudicado deberá estar entregando durante la vigencia del contrato las cantidades solicitadas por el área requirente, o bien hasta agotar el techo presupuestal, conforme a la descripción y unidades de medida detalladas en el presente Anexo Técnico.
- OPD DIF Guadalajara.- Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

2. REQUERIMIENTO.

Adquisición de material odontológico para la atención clínica del Departamento de Salud Bucal.

Realizar la primera entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K', 'x', 'K', 'M', 'D', 'R', 'E', 'G']

domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente.

Consecutivo	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
1	1	Paquete	Abatelenguas de madera. Paquete con 100pzas
2	1	Paquete	Acetatos flexibles calibre .35 C/20 PZAS
3	1	Paquete	Acetatos rígidos calibre .40 C/20 PZAS
4	1	Kit	Ácido flourhídrico grabador de porcelana al 9% en gel. Kit con 2 jeringas de 1.2ml c/u en gel
5	1	Jeringa	Ácido fosfórico al 37% en gel. Jeringa de 12gr
6	1	Kit	Acondicionador de tejidos autocurable de copolímero de metil metacrilato Polímero 80 grs y monómero 40 ml, Autocurable.
7	1	Frasco	Adhesivo dental para resina 7ma generación, un solo paso (autograbado) para restauraciones directas o indirectas. Frasco con 5 ml.
8	1	Frasco	Adhesivo para polivinil siloxano (cucharillas). Frasco con 10ml
9	1	Kit	Adhesivo para porcelana a base de silano. Kit con 2 jeringas de 1.2ml c/u.
10	1	Caja	Aguja dental 27G 38mm estéril desechable c/100 pz.
11	1	Caja	Aguja dental 30G 12mm estéril desechable c/100 pz.
12	1	Caja	Aguja dental 30G 21mm estéril desechable c/100 pz.
13	1	Bolsa	Alginato cromático gelificado rápido 453 grs.
14	1	Caja	Aguja endodóntica para irrigación larga (punta roma) 27G 35 mm estéril desechable c/100.
15	1	Bolsa	Algodón torundas 500 grs.
16	1	Frasco	Aplicador de bolita de fibras no absorbentes con cuello flexible de cabezal: extrafino, fino, regular y grueso. Frasco con 100 pzas.
17	1	Frasco	Aplicador en brocha con puntas de fibra no absorbentes con cabeza flexible. Frasco con 100 pzas.
18	1	Pieza	Arco de metal para montar tiras de lija dentadas.
19	1	Pieza	Banda matriz acero inoxidable 0.05 X 7mm X 3 metro en rollo.
20	1	Jeringa	Barrera gingival jeringa con gel 1.2 ml.
21	1	Pieza	Barrera plástica hoja azul en rollo 1200 hojas 4" X 6"
22	1	Piezas	Blanqueamiento dental casero a base de peróxido de carbamida al 22% Kit con 8 jeringas y accesorios.
23	1	Kit	Blanqueamiento para consultorio a base de peróxido de hidrógeno al 35%. 3 gr Polvo y 20 ml líquido con accesorios.
24	1	Caja	Bolsa para esterilizar 57 X 100 mm autosellable c/200 bolsas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

25	1	Caja	Bolsa para esterilizar 90 x 230 mm autosellable c/200 bolsas.
26	1	Pieza	Borla de algodón para sinfín de 4 pulgadas.
27	1	Pieza	Borla de manta para sinfín de 4 pulgadas.
28	1	Bolsa	Campos desechables papel /poliéster c/50 piezas.
29	1	Bolsa	Cánula para silicón hidrofílicos c/50 pzas
30	1	Caja	Cepillo dental p/profilaxis c/100 pzas
31	1	Caja	Cera roja para rodillos. Hojas. Caja de 225 gramos.
32	1	Caja	Cera rosa extradura. Hojas. Caja de 225 gramos.
33	1	Caja	Cera rosa toda estación. Hojas. Caja con 225 gr.
34	1	Caja	Cinta profiláctica metálica. 10 pzas de 12cm
35	1	Pieza	Cinta teflón dental 5Mts.
36	1	Pieza	Cinta testigo para autoclave 18 mm c/50 m.
37	1	Set	Composite de cemento de ionómero de vidrio fotopolimerizable para rellenos de base set c/3 jeringas de 2.5 gr más cánulas.
38	1	Caja	Cubetas para impresión triple desechable. Caja con 40 piezas surtidas
39	1	Paquete	Cuñas anatómicas de madera, surtida de colores c/100 pzas.
40	1	Caja	Dique de hule de 6x6 mediano. 36 pzas.
41	1	Caja	Dique de hule de 6x6 grueso 36 pzas.
42	1	Pieza	Disco de diamante con mandril dos luces 22mm diámetro .40mm grosor
43	1	Frasco	Enjuague bucal sin alcohol. Frasco 500 ml.
44	1	Caja	Esponja hemostática para cavidades de heridas y alveolos a base de iones de plata.Caja con blister 20 pzas.
45	1	Kit	Etil metacrilato (resina acrílica) rígido para rebases autocurable. Kit con 100 grs polvo y 180 ml líquido más accesorios. Color rosa.
46	1	Bolsa	Eyector de saliva desechables y flexibles hechos en PVC transparente y no tóxico con alambre de metal integrado de punta redondeada c/100 eyectores.
47	1	Set	Flúor en barniz protector 7700ppm. 20 dosis de 0.4 ML c/u.
48	1	Tubo	Fluoruro de sodio en barniz al 5% que contiene 22.600 ppm de flúor. Base de resina.
49	1	Pieza	Fresa carburo bola para alta HP8 Vástago largo
50	1	Pieza	Fresa carburo HP 701.
51	1	Pieza	Fresa carburo HP 702.
52	1	Pieza	Fresa carburo FG 1/2 punto c/ vástago largo para baja velocidad
53	1	Pieza	Fresa carburo FG 1/4 punto c/ vástago largo para baja velocidad
54	1	Pieza	Fresa carburo FG 1/2 punto
55	1	Pieza	Fresa carburo FG 1/4 punto

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025/2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

56	1	Pieza	Fresa carburo FG 1
57	1	Pieza	Fresa carburo FG 2
58	1	Pieza	Fresa carburo FG 4
59	1	Pieza	Fresa carburo FG 5
60	1	Pieza	Fresa carburo FG 6
61	1	Pieza	Fresa carburo FG 8
62	1	Pieza	Fresa carburo FG 170
63	1	Pieza	Fresa carburo FG 171
64	1	Pieza	Fresa carburo 701
65	1	Pieza	Fresa carburo 702
66	1	Pieza	Fresa carburo FG SL-701 TW 330
67	1	Pieza	Fresa carburo FG SL-702 TW
68	1	Pieza	Fresa carburo FG SL-703
69	1	Pieza	Fresa carburo tungsteno endo-z 21 mm.
70	1	Pieza	Fresa carburo tungsteno zekrya 21 mm.
71	1	Pieza	Fresa diamante BR-41
72	1	Pieza	Fresa diamante BR-45
73	1	Pieza	Fresa diamante BR-49
74	1	Pieza	Fresa diamante EX 11
75	1	Pieza	Fresa diamante EX 12
76	1	Pieza	Fresa diamante EX 18F
77	1	Pieza	Fresa diamante FO 11
78	1	Pieza	Fresa diamante FO 25
79	1	Pieza	Fresa diamante FO 32
80	1	Pieza	Fresa de diamante TC 21
81	1	Pieza	Fresa de diamante TC 26
82	1	Pieza	Fresa de diamante TC S21
83	1	Pieza	Fresa de diamante TF 11
84	1	Pieza	Fresa de diamante TF 12
85	1	Pieza	Fresa de diamante TF 12F
86	1	Pieza	Fresa de diamante TF 14
87	1	Pieza	Fresa de diamante TF 21
88	1	Pieza	Fresa de diamante TF 23
89	1	Pieza	Fresa de diamante TF 41
90	1	Pieza	Fresa de diamante TR 13
91	1	Pieza	Fresa de diamante TR 13EF
92	1	Pieza	Fresa de diamante TR 14
93	1	Pieza	Fresa de diamante TR 19
94	1	Pieza	Fresa de diamante TR 24
95	1	Pieza	Fresa de diamante TR 25
96	1	Pieza	Fresa diamante TR S21
97	1	Pieza	Fresa diamante SI 46
98	1	Pieza	Fresa diamante SI S46
99	1	Caja	Fresa Pessa para contrangulo serie 1-6 28 mm con 6 pzas.
100	1	Caja	Fresa Pessa para contrangulo serie 1-6 32mm con 6 pzas.
101	1	Caja	Fresas Gates para cotrangulo serie 1-6 28mm con 6 pzas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL CC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
De

102	1	Caja	Fresas Gates para cotranguo serie 1-6 32mm con 6 pzas.
103	1	Pieza	Freseros para fresas de alta velocidad
104	1	Pieza	Freseros para fresas de baja velocidad
105	1	Pieza	Freson de tungsteno cono invertido
106	1	Pieza	Freson de tungsteno flama
107	1	Pieza	Freson de tungsteno Pera
108	1	Paquete	Gasa de tela no tejida estéril 5x5 c/200 piezas.
109	1	Paquete	Gasa de tela tejida no estéril 5x5 c/200 piezas.
110	1	Set	Gomas de silicón para pulido de resina. 12piezas de distintas formas, con mandril para pieza de baja velocidad (contrángulo).
111	1	Pieza	Gomas de silicón cónicas para pulir acrílico, de vástago largo (blanco, tinto, verde beige, café y negro).
112	1	Caja	Gutapercha para obturación de conductos Fine con 100 conos.
113	1	Caja	Gutapercha para obturación de conductos Fine fine con 100 conos.
114	1	Caja	Gutapercha para obturación de conductos Medium fine con 100 conos.
115	1	Caja	Gutapercha para obturación de conductos No. 15 con 100 conos.
116	1	Caja	Gutapercha para obturación de conductos No. 20 con 100 conos.
117	1	Caja	Gutapercha para obturación de conductos No. 25 con 100 conos.
118	1	Caja	Guttapercha para obturación de conductos 1era serie 15 - 40 conos con 100 .
119	1	Caja	Guttapercha para obturación de conductos 2era serie 45 - 80 con 100 conos.
120	1	Frasco	Hilo dental encerado con 400 mts
121	1	Frasco	Hilo retractor trenzado de algodón no. 00. 244 cm
122	1	Frasco	Hilo retractor trenzado de algodón no. 000. 244 cm
123	1	Caja	Hoja de bisturí estéril en acero al carbono quirúrgico empaque individual no. 15 /100 pzas.
124	1	Pieza	Ionómero de vidrio Tipo 1 (para cementación). Frasco con 15 gr / Gotero con 10 ml líquido.
125	1	Caja	Ionómero de vidrio Tipo 2 (para base) polvo 10g/ líquido 7ml.
126	1	Jeringa	Jeringa de resina compuesta nanohíbrida fotopolimerizable diferentes tonos (A1, A2, A3, A3.5, B2, Bleach) con 3.5 grs con molécula
127	1	Jeringa	Jeringa de resina fluida compuesta nanohíbrida fotopolimerizable para dientes anteriores diferentes tonos (A1, A2, A3, A3.5, B2, Bleach) con 2 grs con molécula
128	1	Caja	Jeringa desechable 10 ml de 21G x 1 1/4" .080 X 32 mm. CON AGUJA Caja con 100pz.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

129	1	kit	Kit de matrices dentales de 35 micras con dos anillos. 50pzas.
130	1	Caja	Lija de acabado interproximal en tira 1 luz. Acero inoxidable y diamante.de 4x130mm. 12 pzas.
131	1	Caja	Lija de acabado interproximal en tira 1 luz. Acero inoxidable y diamante.de 6x130mm. 12 pzas
132	1	Botella	Limpiador enzimático para tina de ultrasonido. Botella de 1lt.
133	1	Caja	Lima endodóntica, 1ra serie 15 -40 21 mm.
134	1	Caja	Lima endodóntica, 1ra serie 15 -40 25 mm.
135	1	Caja	Lima endodóntica, 1ra serie 15 -40 31 mm.
136	1	Caja	Lima endodóntica, 2da serie 45 -80 21 mm.
137	1	Caja	Lima endodóntica, 2da serie 45 -80 25 mm.
138	1	Caja	Lima endodóntica, 2da serie 45 -80 31 mm.
139	1	Caja	Lima endodóntica, diferente grosor 06, 08 y .10, 15 y 20. 21mm .
140	1	Caja	Lima endodóntica, diferente grosor 06, 08 y .10 y 15 y 20 25mm.
141	1	Caja	Lima endodóntica, diferente grosor 06, 08 y 10 y 15 y 20 31mm.
142	1	Caja	Lima endodóntica, 1ra serie 15 -40 21 mm.
143	1	Caja	Lima endodóntica, 2da serie 45 -80 25 mm.
144	1	Caja	Lima endodóntica, níquel titanio. 25mm caja con 6 pzas
145	1	Caja	Lima endodóntica. Surtidas 21mm, Caja con 6 pzas
146	1	Caja	Lima endodóntica. Surtidas 25mm. Caja con 6pzas
147	1	Pieza	Llave para Scaler
148	1	Pieza	Loseta de vidrio 14.5 X 7 X .5 (rectangular)
149	1	Frasco	Lubricante de piezas de mano y motores neumáticos con base de propelente de alcohol en spray con 300ml.
150	1	Pieza	Mandril para disco reforzado
151	1	Frasco	Monómero autocurable (rápido). Frasco con 250ml.
152	1	Frasco	Monómero termocurable (normal). Frasco con 250ml.
153	1	Frasco	Oxido de zinc en polvo con endurecedor 30gr/ eugenol 15ml
154	1	Caja	Papel para articular 80 micras, en herradura, caja con 7 Blocks de 72 hojas c/u
155	1	Tubo	Pasta abrillantadora de acrílico de agente abrasivo extrafino. Tubo con 100 gr
156	1	Caja	Pasta profiláctica en unidosis. Caja con 200 unidades
157	1	Pieza	Piedra cónica color verde grande para desgaste de acrílico.
158	1	Pieza	Piedra de arkansas para pulido de resina diferentes formas
159	1	Pieza	Piedra Mizzy 3/16 blanca
160	1	Pieza	Piedra Rosa montada diferentes formas
161	1	Caja	Placas fotopolimerizables para elaborar cucharillas individuales. Caja con 50 placas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LOCAL CC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

162	1	Caja	Polidimetilsiloxano transparente. Caja con 2 cartuchos de 50ml y accesorios.
163	1	Frasco	Polímero autocurable (rápido) color diente diferentes tonos. Para provisionales. Frasco de 35 gr.
164	1	Frasco	Polímero autocurable (rápido) color rosa diferentes tonos. Frasco con 35 gr.
165	1	Frasco	Polímero autocurable (rápido) color transparente. Frasco con 35 gr.
166	1	Frasco	Polímero autocurable (rápido) verde para cucharilla Frasco con 90 gr.
167	1	Frasco	Polímero termocurable (normal) transparente. Frasco con 90gr.
168	1	Caja	Polivinil siloxano cartucho inyectable lighth body. 2 cartuchos de 50 ml c/u
169	1	Caja	Polivinil siloxano cartucho inyectable regular body. 2 cartuchos de 50 ml c/u
170	1	Caja	Polivinil siloxano heavy base/catalizador en tarro 250 ml c/u
171	1	Caja	Puntas absorbentes de papel para secado de conductos, estériles. 1era serie 15 -40. con 200 puntas
172	1	Caja	Puntas absorbentes de papel para secado de conductos, estériles. 2da serie 45 -80 con 200 puntas
173	1	Bolsa	Puntas mezcladoras amarillas para material de impresión fluido (con 25 puntas)
174	1	Pieza	Radiografías periapical c/150 tamaño 30.5 mm x 40.5 mm
175	1	Pieza	Retractor de carrillo circular de acrílico para adulto
176	1	Pieza	Retractor de carrillos circular de acrílico infantil transparente
177	1	Rollo	Rollo para esterilizar de 5cmx200 mts
178	1	Rollo	Rollo para esterilizar de 10cmx200mts
179	1	Rollo	Rollo para esterilizar de 15cmx200mts
180	1	Paquete	Rollos de algodón 1.5" X 0.4" c/2000 pz
181	1	Pieza	Sellador de fosas y fisuras fotopolimerizable de baja viscosidad. 2 jeringas con 1.2 ml y accesorios
182	1	Caja	Sierra dentada diamantada. Caja con 5 repuestos
183	1	Caja	Silicona de adición inyectable para registro de mordida. 2 cartuchos de 50 ml c/u
184	1	Kit	Silicona por condensación para laboratorio dental. Tarro con masilla pesada 900gr/ activador 60 ml.
185	1	Frasco	Solución fijadora para película dental 1095 ml
186	1	Kit	Solución para desmanchado de esmalte. 10ml con neutralizante de 10ml.
187	1	Caja	Sutura absorbible Polímeros de ácido poliglicólico trenzado 3/0 con aguja 3/8 Caja 12 piezas
188	1	Caja	Sutura absorbible Polímeros de ácido poliglicólico trenzado 4/0 con aguja 3/8. Caja 12 piezas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'mak', 'K', and 'D'.

189	1	Caja	Sutura catgut reabsorbible crómico con aguja 3/8 calibre 3/0. Caja con 12 pzas
190	1	Caja	Sutura catgut reabsorbible crómico con aguja 3/8 calibre 4/0. Caja con 12 pzas
191	1	Caja	Sutura catgut reabsorbible simple con aguja 3/8 calibre 3/0. Caja con 12 pzas
192	1	Caja	Sutura catgut reabsorbible simple con aguja 3/8 calibre 4/0. Caja con 12 pzas
193	1	Caja	Sutura de nylon con aguja 3/8 calibre 3/0. con 12 pzas
194	1	Caja	Sutura de nylon con aguja 3/8 calibre 4/0 con 12 pzas
195	1	Caja	Sutura no reabsorbible 3/0 seda negra. Con aguja 3/8. Caja con 12 pzs
196	1	Caja	Sutura no reabsorbible 4/0 seda negra. Con aguja de 3/8, Caja con 12 pzs
197	1	Caja	Tableta reveladora de placa dentobacteriana con 100
198	1	Pieza	Taza de hule p/yeso o alginatos grande
199	1	Tubo	Tiras de celuloide trasparente 8 a 10 mm calibre mediano c/50 pzas
200	1	Bote	Toallas desinfectantes de superficies de grado hospitalario bactericida, tuberculicida y virucida (15,0x 17,0 cm) 160 pzs
201	1	Pieza	Vasos dappen de silicón para acrílico
202	1	Pieza	Vasos dappen de vidrio
203	1	Paquete	Vasos de plástico desechables no. 5 de 100 pzas (100 piezas)
204	1	Bolsa	Yeso piedra tipo I (Paris) bolsa de 1kg color blanco
205	1	Bolsa	Yeso piedra tipo III de fraguado rápido bolsa c/1 kilo. Diferentes colores
206	1	Bote	Yeso velmix tipo IV para troqueles de coronas o puentes de alta resistencia y dilatación reducida c/2 kilos

3. TIEMPO DE ENTREGA

Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente, por el período comprendido durante la vigencia del contrato.

4. GARANTÍAS

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLSC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Etiquetado con información obligatoria: nombre comercial, lote, fecha de caducidad, fabricante e instrucciones.

1. Al momento de realizar la entrega de los suministros deberán contener lo siguiente cada uno:
 - a) Caducidad mínima de 6 meses, salvo que por naturaleza del material o medicamento no exista en el mercado.
 - b) En condiciones óptimas, empacadas y selladas en su embalaje original.
 - c) Etiqueta informativa con especificaciones del producto.

Se realizará por parte del área requirente la devolución por defecto de fabricación o mal estado, el proveedor en caso de resultar adjudicado aplicará la devolución en un tiempo no mayor de 72 horas, una vez notificado por el área requirente.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- b) Carta de manifiesto donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá:
 7. Contar con la capacidad para efectuar las entregas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, de acuerdo a la solicitud efectuada por el área requirente.
 8. Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente.
 9. Cumplir con los tiempos de entrega conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.
 10. Presentar fotocopia de la licencia municipal vigente, acorde a lo solicitado en el presente Anexo.
 11. Presentar fotocopia del permiso vigente (licencia sanitaria) otorgado por la Secretaría de Salubridad, para la venta de productos farmacéuticos.

6. ENTREGABLES

Para el trámite de pago de los servicios otorgados, deberán entregar 3 (tres) tantos:

- CFDI (pdf, xml) impreso.
- Verificación del CFDI}
- Original de la remisión y/o documento que ampare la entrega de los productos y CFDI correspondiente.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable del Área Requirente de elaborar el requerimiento	Responsable de la Dirección de autorizar el requerimiento
Nombre: CDEO Blanca Lourdes Canela Murillo	Nombre: Mtra. Laura Ivette López Marín
Puesto: Jefe de Departamento de Salud Bucal	Puesto Coordinadora de Operación

BLOQUE 3.- SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO (CONSISTENTE EN 4 PARTIDAS)

PARTIDA 1.- 1 componente.

PARTIDA 2.- Componentes del 1 a 6.

PARTIDA 3.- Componentes del 1 a 17.

PARTIDA 4.- Componentes 1 a 127.

1.- GLOSARIO

AMP. Anfetaminas
BAR. Barbitúricos
BZD. Benzodíacepinas
COC. Cocaína
°C. Grados centígrados
cm. Centímetros
°F. Grados Fahrenheit
ft. Pies
°. Grados
%. Porcentaje
L. Litros

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

- m. Metros
- mL. Mililitros
- mm. Milímetros
- ng. Nanogramos
- THC. Marihuana
- UI ó IU. Unidades internacionales
- µL. Microlitros
- UDM. Unidad de medida

SUMINISTRO.- El proveedor adjudicado deberá estar entregando durante la vigencia del contrato las cantidades solicitadas por el área requirente, o bien hasta agotar el techo presupuestal, conforme a la descripción y unidades de medida detalladas en el presente Anexo Técnico. OPD DIF Guadalajara.- Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

2.- REQUERIMIENTO.

Adquisición para el SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, como son:

1. Productos químicos básicos.
2. Materiales, accesorios y suministros médicos.
3. Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
4. Medicinas y productos farmacéuticos.

PARTIDA 1. SERVICIO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS

Partida (consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/Especificaciones
1	1	Pieza	Lata de gas butano para encendedor, con adaptadores (boquillas) diferentes, lata con 125 mL.

PARTIDA 2. SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Partida (consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/Especificaciones
1	1	Pieza	Agua destilada, no rellenada, en envase original, con lote y caducidad, con capacidad de 19 L.
2	1	Pieza	Agua estéril para uso inyectable, con 100 ampolletas en vidrio de 3 mL cada una.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a circled '3', 'ml', and various initials and signatures.

3	1	Pieza	Solución Cloruro de Sodio al 0.9% inyectable, frasco con 250 mL.
4	1	Pieza	Solución glucosada para realizar la prueba clínica de tolerancia a la glucosa oral concentración 100 g (sabor natural y limón, uva, etc.), frasco con 250 mL.
5	1	Pieza	Solución glucosada para realizar la prueba clínica de tolerancia a la glucosa oral concentración 50 g (sabor natural y limón, uva, etc.), frasco con 250 mL.
6	1	Pieza	Solución glucosada para realizar la prueba clínica de tolerancia a la glucosa oral concentración 75 g (sabor natural y limón, uva, etc.), frasco con 250 mL.

PARTIDA 3. SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS

Partida (consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/Especificaciones
1	1	Caja	Abatelenguas de madera, con 100 piezas.
2	1	Caja	Aguja Equipo alado azul, con safety lock 23G*3/4*7" 0.6x19mmx178mm, desechable, estéril, con 50 piezas.
3	1	Caja	Aguja vacutainer negra con broche de seguridad, 22G x1.5" desechable, estéril, con 100 piezas.
4	1	Caja	Aguja vacutainer verde, con broche de seguridad, 21G x1.5" desechable, estéril, con 100 piezas.
5	1	Caja	Aplicador de madera sin algodón, con 750 piezas.
6	1	Pieza	Contenedor rojo p/desechos capacidad 1L, con tapa.
7	1	Pieza	Contenedor rojo p/ desechos capacidad 1.7-1.8L, con tapa.
8	1	Pieza	Contenedor rojo p/ desechos capacidad 11.30L, con tapa.
9	1	Pieza	Contenedor recolector de orina 24 horas, polietileno, estéril, color ámbar, tapa hermética, capacidad de 2.7 a 3 L, graduado cada 100 mL.
10	1	Caja	Gasa esterilizada 10 x 10 cm empaque individual, con 100 piezas
11	1	Paquete	Gasa no estéril, 10 x 10 cm mínimo 8 capas, con 200 piezas.
12	1	Caja	Jeringa de plástico 10 ml, negra, estéril, desechable, con aguja 22G x 32 mm, con 100 piezas.
13	1	Caja	Jeringa de plástico 10 ml, verde, estéril, desechable, con aguja 21G x 32 mm, con 100 piezas.
14	1	Caja	Jeringa de plástico 3 ml, negra, estéril, desechable, con aguja 22G x 32 mm, con 100 piezas.
15	1	Caja	Jeringa de plástico 3 ml, verde, estéril, desechable, con aguja 21G x 32 mm, con 100 piezas.
16	1	Caja	Jeringa de plástico 5 ml, negra, estéril, desechable, con aguja 22G x 32 mm, con 100 piezas.
17	1	Caja	Jeringa de plástico 5 ml, verde, estéril, desechable con aguja 21G x 32 mm, con 100 piezas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

3

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'NOR' and 'DF'.

PARTIDA 4. SERVICIOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

Partida (consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción/Especificaciones
1	1	Paquete	Bolsa roja p/desechos biológicos, 70 X 90 cm de polipropileno, de calibre mínimo de 200, impermeable, marcado con el símbolo universal de RPBI, con 100 piezas.
2	1	Paquete	Bolsa roja p/desechos biológicos, 55 X 60 cm de polipropileno, de calibre mínimo de 200, impermeable, marcado con el símbolo universal de RPBI, con 100 piezas.
3	1	Paquete	Bolsa roja p/desechos biológicos, 46 x 50 cm de polipropileno, de calibre mínimo de 200, impermeable, marcado con el símbolo universal de RPBI, con 100 piezas.
4	1	Paquete	Bolsa roja p/desechos biológicos, 30 x 40 cm de polipropileno, de calibre mínimo de 200, impermeable, marcado con el símbolo universal de RPBI, con 100 piezas.
5	1	Paquete	Bolsa roja p/desechos biológicos, 20 x 30 cm de polipropileno, de calibre mínimo de 200, impermeable, marcado con el símbolo universal de RPBI, con 100 piezas.
6	1	Paquete	Asa calibrada desechable, estéril por radiación, de 1 µl, fabricada en poliestireno muy flexible con punta redondeada, 500 piezas.
7	1	Paquete	Asa calibrada desechable, estéril por radiación, de 10 µl, fabricada en poliestireno muy flexible, con punta redondeada, 500 piezas
8	1	Pieza	Bandeja rectangular de polietileno de alta densidad. Adecuada para sumergir material de laboratorio o para baños de hielo. Medidas mínimas 350 mm de largo x 210 mm de ancho x 140 mm de alto, Medidas máximas 450 mm de largo x 410 mm de ancho x 200 mm de alto, con asas.
9	1	Caja	Banditas adhesivas redondas, estériles, para venopunción, alta adherencia, con 100 piezas
10	1	Pieza	Bolsa recolectora orina o urocultivo pediátrica, estéril, para niña.
11	1	Pieza	Bolsa recolectora orina o urocultivo pediátrica, estéril, para niño.
12	1	Pieza	Caja de polipropileno con puntas estériles para micropipeta, 1-200 µL, autoclavable, con tapa, con 96 lugares.
13	1	Pieza	Caja de polipropileno con puntas para micropipeta, estériles 1000µL, autoclavable, con tapa, con 100 lugares.
14	1	Caja	Cinta micropore blanca, medidas 2.5 cm x 9.1 m, con 12 piezas
15	1	Caja	Cinta micropore blanca, medidas 5 cm x 9.1 m, con 6 piezas.
16	1	Caja	Cubilete de coagulación, para equipo BIOBAS 10, con 500 piezas.
17	1	Caja	Cubreobjetos 22x22 mm, espesor 0.13-0.17, con 100 piezas.
18	1	Pieza	Escobillón con brocha en la punta p/probeta de 500 ml.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large circle around the number 3, and various initials and marks.

19	1	Pieza	Frasco de polipropileno, estéril para la recolección de muestras líquidas o sólidas con tapón de rosca antiderrames, con área para información y rotulación. Tapa de Polipropileno color rojo tipo rosca de cierre hermético de alta seguridad, evita derrames de líquido, con capacidad de 100 mL.
20	1	pieza	Frasco gotero vidrio ámbar de 50 mL.
21	1	pieza	Gradilla para microtubos 1.5 a 2.0 ml, en polipropileno para 80 lugares, en forma de plato, compacta, con arreglo de 5 x 16 cm, con asas en los extremos para transferir tubos, con identificación numérica y autoclavable.
22	1	Caja	Hisopo Dacrón con mango de plástico, con punto de quiebre, estéril, empaque individual, con 100 piezas
23	1	Caja	Hisopo nasofaríngeo estéril, de microfibra flocada, mango flexible empaque individual, con 100 piezas
24	1	Bolsa	Holder vacutainer, accesorio reusable para toma de muestras al vacío. Dispositivo de seguridad, de ajuste perfecto a la aguja múltiple, mariposa y adaptador Luer, compatible con tubos para toma de muestras al vacío, material plástico, no estéril, libre de látex, con 10 piezas.
25	1	Caja	Holder vacutainer de polipropileno no estéril, automático, compatibles con tubos de vacío con 13 y 16 mm de diámetro, fácil expulsión de la aguja dimensiones: 19 x 41mm (diámetro x profundidad) con 20 piezas
26	1	Pieza	Micropipeta volumen variable 0.5-10 µl, inexactitud 0.5% imprecisión 0.3%, incremento 0.1µl AUTOCLAVABLE, incluido certificado de control de calidad de conformidad con la ISO 8655.
27	1	Pieza	Micropipeta volumen variable 1000-5000 µL, inexactitud 0.3% imprecisión 0.15%, AUTOCLAVABLE, incluido certificado de control de calidad de conformidad con la ISO 8655.
28	1	Pieza	Micropipeta volumen variable 100-1000 µL, inexactitud 0.3% imprecisión 0.15%, incluido certificado de control de calidad de conformidad con la ISO 8655.
29	1	Pieza	Micropipeta volumen variable 10-100 µL, inexactitud 0.5% imprecisión 0.3%, incluido certificado de control de calidad de conformidad con la ISO 8655.
30	1	Pieza	Micropipeta volumen variable 20-200 µL, inexactitud 0.4% imprecisión 0.2%, AUTOCLAVABLE, incluido certificado de control de calidad de conformidad con la ISO 8655.
31	1	Pieza	Micropipeta volumen variable 2-20 µl, inexactitud 0.5% imprecisión 0.3%, AUTOCLAVABLE, incluido certificado de control de calidad de conformidad con la ISO 8655.
32	1	Caja	Microtubo ámbar de polipropileno 1.5ml safe-lock, no estéril, con tapa de presión, graduación en relieve, con 500 piezas.
33	1	Caja	Papel aluminio en rollo, de alta calidad, 60 metros, con 1 rollo.
34	1	Caja	Papel filtro cualitativo grado 1, 4.25 cm de diámetro, con 100 piezas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

35	1	Block	Papel Seda para limpieza de microscopio, 10 x 15 cm, con 100 piezas.
36	1	Pieza	Papel Parafilm, rollo de 2*250 ft.
37	1	Paquete	Pipeta Pasteur de plástico desechable 1mL, no estériles, con 250 piezas.
38	1	Paquete	Pipeta Pasteur de plástico, desechable 3 mL, no estériles, con 250 piezas.
39	1	Pieza	Piseta de plástico blando de 500 mL, vástago corto.
40	1	Pieza	Piseta de plástico blando de 250 mL, vástago corto.
41	1	Caja	Portaobjetos, lamina de vidrio 75*26 mm y aproximadamente 1 mm de grosor, lavados, pulidos, desengrasados, listos para usar, con 50 láminas.
42	1	Caja	Portaobjetos biselados, lamina de vidrio 75*26 mm y aproximadamente 1 mm de grosor, con banda mate, con cantos biselados y esquinas cortadas a 45°, desengrasados, lavados, pulidos, listos para usar, con 50 piezas.
43	1	Pieza	Probeta graduada de borosilicato escala en graduaciones en esmalte blanco clase A, base hexagonal de 500 mL.
44	1	Pieza	Probeta graduada de borosilicato escala en graduaciones en esmalte blanco clase A, base hexagonal de 1000 mL.
45	1	Bolsa	Puntillas universales para micropipeta 0.5- 10 µL baja retención, con 1000 piezas.
46	1	Bolsa	Puntillas universales para micropipeta 100- 1000µL, con 500 piezas.
47	1	Bolsa	Puntillas universales para micropipeta 2- 200µL, con 1000 piezas.
48	1	Bolsa	Puntillas universales para micropipeta 1000- 5000 µL, con 250 piezas.
49	1	Pieza	Sistema para monitorización de glucemia inalámbrico, deberá contener un sistema medidor de glucosa más dispositivo punccionador, 10 lancetas, 10 tiras reactivas, 720 resultados en la memoria del medidor.
50	1	Pieza	Termómetro tipo LOW TOX (no contienen mercurio) -10 a 110°C, con certificado de calibración multipunto trazable a NIST.
51	1	Pieza	Termómetro para refrigerador y congelador con sonda y botella, con certificado de calibración multipunto, de -50 a 70°C con resolución de 1°C y una precisión de ±1°C, con pantalla que muestra temperatura mínima, máxima y actual, conmutable a °C y °F, botella con sonda, alarmas programables en incrementos de 1°C, la sonda está sellada en una botella miniatura (1 x 2-1/2 pulgadas llena de glicol no tóxico, certificado de calibración multipunto trazable a NIST.
52	1	Caja	Torniquete strech, libre de látex, con 25 piezas

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large circle with the number 3, and various initials and marks.

53	1	Caja	Tubo con conservador (urocultivo), de plástico, específico para el examen microbiológico, tapón gris 4.0 mL, 13 x 75 mm, mantienen estable la orina hasta por 48 horas sin refrigeración, con 100 piezas.
54	1	Caja	Tubo con conservador para la recolección y transporte de muestras de orina, cónico, de plástico para la recolección y transporte de orina, al vacío, tapón rojo-amarillo 8.0 mL, 16 x 100 mm mantienen estable la orina hasta por 72 horas, con 100 piezas.
55	1	Paquete	Tubo de centrifuga cónico, 50 mL, estéril, en polipropileno de alta calidad, claridad, esterilizable, con tapón de rosca, graduados, banda de rotulación, con capacidad de 50 mL, con 50 unidades
56	1	Paquete	Tubo de centrifuga cónico, 15 mL, estéril, en polipropileno de alta calidad, claridad, esterilizable, con tapón de rosca, graduados, banda de rotulación, con capacidad de 15 mL, con 50 unidades.
57	1	Pieza	Tubo de cultivo s/labio, vidrio borosilicato 13 x 100 mm.
58	1	Pieza	Tubo de cultivo s/labio, vidrio borosilicato 16 x 100 mm.
59	1	Pieza	Tubo de cultivo de borosilicato, con tapón de rosca tipo baquelita, con junta de goma resistente a la esterilización por vapor, medida del tubo 13*100 mm.
60	1	Pieza	Tubo de cultivo s/labio, vidrio borosilicato 10 x 75 mm.
61	1	Caja	Tubo de plástico con tapón rojo, para la toma de muestra y recolección de sangre al vacío, sin anticoagulante, con activador de coagulación aplicado por aspersion, con silicón 6.0 mL, 13 x 100 mm, con 100 tubos.
62	1	Caja	Tubo de plástico con citrato de sodio, tapón azul, tubo de plástico para toma de muestra al vacío, con citrato de sodio 3.2%, 2.7 mL, 13 x 75 mm azul, con 100 tubos.
63	1	Caja	Tubo de plástico con citrato de sodio 3.2%, tapón azul, para toma de muestra al vacío, 13 x 75 mm (1.8 mL), con 100 tubos.
64	1	Caja	Tubo de plástico con EDTA K2 tapón lila, para la toma de muestra y recolección de sangre al vacío, 4.0 mL, 13 x 75 mm, con 100 tubos.
65	1	Caja	Tubo de plástico con gel separador, tapón oro, para la toma de muestra y recolección de sangre al vacío, 5.0 mL, 13 x 100 mm, con 100 tubos.
66	1	Caja	Tubo tapón naranja para obtención rápida de suero, tubo de plástico que contiene trombina como activador de coagulación para la formación y retracción del coágulo, contiene gel de polímero para separar el suero del coágulo, 13 x 100 mm, con 100 piezas.
67	1	Pieza	Detergente líquido neutro concentrado e incoloro, biodegradable, soluble en agua para lavado de material de laboratorio, contenedor con 3.5 Litros.
68	1	Pieza	Anti "A" reactivo para grupo sanguíneo, Monoclonal, frasco con 10 mL.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

69	1	Pieza	Anti "AB" reactivo para grupo sanguíneo, Monoclonal, frasco con 10 mL.
70	1	Pieza	Anti "B" reactivo para grupo sanguíneo, Monoclonal, frasco con 10 mL.
71	1	Pieza	Anti "D" reactivo para grupo sanguíneo, Monoclonal, frasco con 10 mL.
72	1	Caja	Indicador anaeróbico con resazurina, con 100 piezas
73	1	Pieza	Ácido sulfosalicílico al 3%, frasco 200 mL.
74	1	Caja	Agar Mueller Hilton, medio listo para usarse placas 90 mm, con 10 placas.
75	1	Pieza	Albumina bovina 22%, frasco con 10 mL.
76	1	Caja	Antidoping 3 elementos para detectar COC/AMP/THC, Inmunoensayo cualitativo. punto de corte COC 300 ng/mL, AMP 1000 ng/mL, THC 50 ng/mL, con 25 casetes.
77	1	Caja	Antidoping 5 elementos para detectar THC/COC/AMP/BAR/BZD, inmunoensayo cualitativo, metabolitos en orina. Punto de corte COC 300 ng/mL, AMP 1000 ng/mL, THC 50 ng/mL, BAR 200ng/mL, BZD 300 ng/mL, con 25 casetes.
78	1	Caja	Antidoping prueba para la detección cualitativa de benzodiacepinas, punto de corte de 300 ng/ml en orina, con 50 tiras.
79	1	Caja	Antidoping prueba para la detección cualitativa de metanfetaminas, punto de corte de 1000 ng/ml en orina, con 50 tiras.
80	1	Caja	Antidoping prueba para la detección cualitativa de opiáceos, punto de corte de 300 ng/mL en orina, con 50 tiras.
81	1	Caja	Antidoping prueba para la detección cualitativa de barbitúricos, punto de corte de 200 ng/mL en orina, con 50 tiras.
82	1	Pieza	Antígenos febriles para Brucella abortus, en solución fisiológica con conservantes apropiados. La concentración celular de los antígenos se encuentra entre el 4 y el 6%. Las bacterias utilizadas se encuentran en fase lisa, frasco con 5 mL.
83	1	Pieza	Antígenos febriles Proteus OX-19, frasco con 5 mL.
84	1	Pieza	Antígenos febriles tífico H, Salmonella, frasco con 5 mL.
85	1	Pieza	Antígenos febriles tífico O, Salmonella, frasco con 5 mL.
86	1	Pieza	Antiglobulina Humana Poliespecífica Anti-IgG-C3d, poliespecífica Anti-IgG-C3d, frasco con 10 mL.
87	1	Caja	Caldo infusión cerebro corazón, listo para usarse, con 10 tubos.
88	1	Caja	Calibrador de coagulación, para equipo spinreact, 4 frascos con 1 mL.
89	1	Caja	Control de coagulación normal, para equipo spinreact, Caja 4x1 mL.
90	1	Caja	Control de coagulación patológico, para equipo spinreact, Caja 4x1 mL.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

91	1	Caja	Detección cualitativa de gonadotropina coriónica humana (HCG), en suero, plasma u orina, Sensibilidad 25 mUI/ ml, con 50 tiras.
92	1	Caja	Detección cualitativa del anticuerpo VIH tipo 1, 2 y del antígeno P24 del VIH-1, en muestras de sangre entera, suero o plasma cuarta generación. Sensibilidad 100% Especificidad 99.91% con 25 pruebas.
93	1	Pieza	Detergente líquido neutro concentrado e incoloro, biodegradable, soluble en agua para lavado de material de laboratorio, contenedor con 3.5 Litros.
94	1	Kit	Determinación cualitativa y semicuantitativa de antiestreptolisinas O en suero sin diluir, Prueba aglutinación látex en placa, con 50 pruebas.
95	1	Kit	Determinación de proteína C Reactiva Método directo, prueba aglutinación látex en placa, con 50 pruebas.
96	1	Kit	Equipo de Antígenos Febriles c/controles, Análisis individual de Tífico "O", Tífico "H", Paratífico "A", Paratífico "B", Proteus OX-19, Brucella abortus, más control positivo y negativo, caja con Frascos con 5 mL de cada Análisis individual.
97	1	Kit	Prueba para detección cualitativa de hemoglobina en heces (sangre oculta en heces), prueba en placa, kit para 50 pruebas.
98	1	Caja	Prueba para la detección cualitativa de anticuerpos Hepatitis C, en sangre Total, suero o plasma, sensibilidad mínima 99%, especificidad total mínima 97 - 99%, desde 40 pruebas
99	1	Caja	Prueba rápida de inmunocromatografía cualitativa para la detección de antígeno de virus sincitial respiratorio (VSR) a partir de hisopados nasales, lavados o aspirados nasofaríngeos. Sensibilidad mínima 95% y especificidad mínima 99%, con 20 pruebas.
100	1	Caja	Prueba rápida de para la detección cualitativa de anticuerpos IgM para los virus de Influenza tipo A/B, en garganta y nasal. La prueba de Influenza A+B detecta ambos tipos de antígenos virales A y B. Sensibilidad mínima de 94% y especificidad mínima del 90% para el tipo A. Sensibilidad mínima de 70% y especificidad mínima del 97% en tipo B, con 25 piezas.
101	1	Caja	Prueba rápida detección cualitativa antígeno NS1 y anticuerpos IgG IgM dengue, en sangre total, suero o plasma, sensibilidad mínima Dengue NS1 del 95.8%, y la especificidad relativa mínima es del 96.1%. La sensibilidad relativa global mínima de la infección primaria y secundaria para Dengue del 94.3%, la especificidad relativa mínima 99.1%, y la precisión relativa mínima del 98.3%, con 25 pruebas.
102	1	Caja	Prueba rápida para la detección cualitativa de antígeno de superficie de hepatitis B, en sangre total, suero o plasma Límite de detección: 1ng/ml, 3 ng/mL, sensibilidad y especificidad 100%, con 30 pruebas.

103	1	Caja	Prueba por Inmunoensayo cromatográfico rápido para la detección semi-cuantitativa de 25-hidroxi vitamina D (25-OH vitamina D) en la concentración de sangre entera de punto de corte de 30 a \pm 4 ng/mL. Sensibilidad mínima 99.4% / Especificidad mínima 99%, con 10 pruebas.
104	1	Pieza	Reactivo de benedict cualitativo, frasco con 500 mL.
105	1	Caja	Reactivo de Tromboplastina tisular (cerebro de conejo) para el análisis de tiempo de protrombina (PT), para equipo spinreact BIOBAS 10, con 4 frascos de 1 ml.
106	1	Caja	Reactivo para determinación de Tiempo de Tromboplastina parcial Activada aPTT S, Para equipo spinreact BIOBAS 10, con (reactivo 1 y reactivo 2, 5 frascos con 1 mL).
107	1	Kit	Reactivo para la determinación del factor reumatoide método directo, controles positivos y negativos, sensibilidad relativa mínima de 15.6 IU/mL a 2105 IU/mL, para 100 pruebas.
108	1	Kit	Rosa de bengala prueba de aglutinación rápida en placa para la detección de Brucella incluye controles positivos y negativos el límite de sensibilidad 25 UI/mL, frasco con 3 mL.
109	1	Caja	Prueba inmunocromatografía rápida para la detección cualitativa de rotavirus en heces, Sensibilidad mínima 99 % Especificidad mínima 98 %, con 20 piezas.
110	1	Caja	Sobres sistema de generación de atmósferas anaerobias para jarras o caja de anaerobiosis de hasta 2.5 litros, con 10 sobres.
111	1	Caja	Tira indicadora de pH 6.5-10.0, no destiñen, con 100 piezas.
112	1	Caja	Tira indicadora universal pH 0-14, no destiñen, con 100 piezas.
113	1	Caja	Tiras reactivas para glucosa, para la detección cuantitativa en sangre, deberá ser compatible con el sistema de monitorización ofertado en partida número 49; caja con 50 tiras reactivas.
114	1	Kit	V.D.R.L., Suspensión de antígeno de cardiolipina para la detección de anticuerpos contra Treponema pallidum en suero, plasma y LCR, incluye sueros control, con 300 pruebas.
115	1	Pieza	Aceite mineral (glicerol), frasco con 250 mL.
116	1	Pieza	Solución azul de cresil brillante 1%, frasco con 125 mL.
117	1	Pieza	Colorante Sternheimer- Malbin, frasco con 100 mL.
118	1	Pieza	Colorante sudan III, frasco con 125 mL.
119	1	Kit	Colorantes Gram, kit con violeta, yodo, safranina y alcohol acetona, con frascos de 125 mL cada uno.
120	1	Kit	Hemocolorante rápido, para la tinción de frotis sanguíneos, con frascos de 100 mL cada uno.
121	1	Pieza	Hidróxido de potasio solución acuosa al 10%, frasco con 500 mL.
122	1	Paquete	Medio de transporte Stuart modificado, medio sólido sin carbón que incluye hisopo estéril con mango de poliestireno y punta de viscosa, con 50 piezas.
123	1	Pieza	Yodo lugol concentrado, frasco 500 mL

124	1	Pieza	Agua estéril para uso inyectable, frasco con 500 mL.
125	1	Pieza	Alcohol etílico al 70%, contenedor con 3.5 L.
126	1	Pieza	Alcohol etílico al 96%, contenedor con 4 L.
127	1	Pieza	Alcohol isopropílico, (isopropanol) grado reactivo, frasco 1000 mL.

3.- TIEMPO DE ENTREGA

- El licitante que resulte adjudicado deberá entregar por suministro los reactivos y materiales, conforme la Jefatura del Departamento de Laboratorio lo solicite por escrito. Los cuales deberán entregarse dentro de los 15 días naturales posteriores a la solicitud de material y/o reactivo, en el Laboratorio de Análisis Clínicos ubicado en la calle Reforma 2593 esquina Tomas V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara, CP 44600, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- En los pedidos urgentes, la entrega deberá hacerse de 3 a 5 días naturales posteriores a la solicitud de los mismos.
- El contrato será abierto con una vigencia a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

4.- GARANTÍAS

El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar la calidad de los servicios ofertados, así como de los reactivos y/o materiales entregados en el área de Laboratorio de Análisis Clínicos.

Los materiales y reactivos deberán de tener 12 meses mínimo de caducidad posteriores a la recepción de los mismos; sin embargo, en aquellos productos que la garantía sea menor a la solicitada, el proveedor deberá señalarlo en la propuesta técnica, y deberá cumplir con los requisitos de durabilidad y calidad, y será entregado en su empaque original de fabricante.

5.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Carta de manifiesto donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete con lo siguiente:

1. Que se obliga a entregar los reactivos 15 días naturales posteriores a la solicitud por escrito, lunes a viernes, en un horario de 10:00 am a 13:00 pm, en la Jefatura de Laboratorio en C. Reforma 2593, esquina Tomás V. Gómez, Col. Ladrón de Guevara; y a solicitud de los mismos en caso de urgencia deberá entregarse en un tiempo entre 3 a 5 días hábiles.

2. Que acepta que los bienes (productos y/o materiales ofertados) y que los costos ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato, que será a partir de la notificación del fallo al 31 de diciembre del 2025 o agotar el techo presupuestal.

6.- ENTREGABLES

El licitante adjudicado deberá presentar en 3 (tres) tantos para efectos de pago:

- CFDI (pdf, xml) impreso
- Verificación del CFDI
- Fotocopia del pedido de materiales y/o reactivos.
- Original del documento que acredite la entrega de los materiales y/o reactivos, suministrados en las instalaciones del Laboratorio.

7.- RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable del Área de elaborar el requerimiento		Responsable de la Coordinación de autorizar el requerimiento
Nombre: Mtra. Mariana Soto González		Nombre: Mtra. Laura Iveth López Marín
Puesto: Director del Área de Salud y Bienestar		Puesto: Coordinación de Operación

BLOQUE 4.- ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO.
(Consistente en 82 partidas):

1. GLOSARIO.

CM: Centímetros.
 GRS: Gramos.
 MLS: Mililitros.
 MM: Milímetros

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - A large blue circle with the number "3" inside.
 - Various initials and signatures, including "F", "J", "me", "R", and "P".

OPD DIF GUADALAJARA: Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
 PZA: Piezas.
 UDM: Unidad de Medida

SUMINISTRO.- El proveedor adjudicado deberá estar entregando durante la vigencia del contrato las cantidades solicitadas por el área requirente, o bien hasta agotar el techo presupuestal, conforme a la descripción y unidades de medida detalladas en el presente Anexo Técnico. OPD DIF Guadalajara.- Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

2. REQUERIMIENTO.

Adquisición de material e instrumental odontológico para la atención clínica del Departamento de Salud Bucal.

Realizar la primera entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente.

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
1	4	Pieza	Arco de Young PLÁSTICO
2	2	Pieza	Cánula quirúrgica para aspiración Frazier #6
3	2	Pieza	Cinzel periodontal de una punta activa
4	48	Pieza	Cucharilla de dentina doble #3 doble.
5	2	Pieza	Cuchillo para yeso Gritman.
6	2	Pieza	Cureta gracey SG 11/126.
7	2	Pieza	Elevador Apical #301
8	2	Pieza	Elevador Apical #302L
9	2	Pieza	Elevador curvo Heidbrink #1

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

(Handwritten signatures and marks)

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
10	2	Pieza	Elevador curvo Heidbrink #3
11	2	Pieza	Elevador recto Bein #2
12	2	Pieza	Elevador recto Bein #3
13	2	Pieza	Elevador recto Bein #4
14	2	Pieza	Elevador recto Seldin #1L
15	2	Pieza	Elevador recto Seldin #1R
16	2	Pieza	Elevador recto Seldin #34
17	2	Pieza	Elevador recto Seldin #4L
18	2	Pieza	Elevador recto Seldin #4R
19	2	Pieza	Escariadonto SJ31/32.
20	2	Pieza	Espaciador endodóntico A25 de níquel titanio D11 de 25 mm mango ergonómico de satin
21	2	Pieza	Espátula 7-A acero inoxidable
22	2	Pieza	Espátula de lecrón hexagonal (metálica)
23	2	Pieza	Espátula Glitman #31 para cera de acero inoxidable
24	2	Pieza	Espátula metálica con mango de madera para yeso
25	2	Pieza	Espátula metálica para pasta zinquenolica acero inoxidable
26	2	Pieza	Espátula para cemento 2 partes activas de acero inoxidable
27	4	Pieza	Espátula para cemento mini con aplicador de dical
28	4	Pieza	Espátula para resina con teflón con paleta y condensador mediano redondeado
29	4	Pieza	Espátula para resina con teflón con paleta y condensador pequeño redondeado
30	4	Pieza	Espátula para resina con teflón con paletas curvas opuestas
31	4	Pieza	Espátula para resina con teflón con paletas largas opuestas
32	4	Caja	Espejos intraorales no. 5 sencillo con rosca de acero inoxidable. Front surface. C/12 PZAS
33	48	Pieza	Explorador #5 doble.
34	2	Pieza	Explorador endodóntico DG16 de níquel titanio.
35	1	Pie	Forceps #17.
36	1	Pieza	Forceps #18L.
37	1	Pieza	Forceps #18R.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
38	1	Pieza	Forceps #23.
39	1	Pieza	Forceps #53 L.
40	1	Pieza	Forceps #53R
41	2	Pieza	Forceps #65.
42	1	Pieza	Forceps #101.
43	1	Pieza	Forceps #103.
44	1	Pieza	Forceps #150.
45	1	Pieza	Forceps #151.
46	1	Pieza	Forceps infantil 150SK
47	1	Pieza	Forceps #222.
48	1	Pieza	Glick atacador/recortador endodóntico de acero inoxidable.
49	6	Pieza	Jeringa tipo Carpule con arpón para aspiración.
50	2	Paquete	Juego de cucharillas dentados para toma de impresiones dentales de adultos (6 pzas). Metálicas perforadas.
51	2	Paquete	Juego de cucharillas infantiles metálicas (6 pzas). Metálicas perforadas.
52	4	Paquete	Juego de cucharillas parciales superiores e inferiores. (4 pzas). ALUMINIO perforadas.
53	2	Pieza	Legra periostotomo Molt.
54	2	Pieza	Lima para hueso Miller #11 (de níquel titanio).
55	2	Pieza	Mango para bisturí #3 acero inoxidable.
56	2	Pieza	Mango para espejos #5.
57	2	Pieza	Mufla de caja de muerto de aluminio
58	2	Pieza	Perforadora de dique de hule en acero inoxidable.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
59	2	Pieza	Pieza de mano de alta velocidad push button 3 salidas de irrigación.
60	2	Kit	Pieza de mano de alta CON LUZ y baja velocidad (kit estudiantil).
61	2	Pieza	Pieza de mano de baja velocidad.
62	2	Pieza	Pieza recta de pieza de mano de baja velocidad.
63	2	Pieza	Pinza de curación lisa.
64	2	Pieza	Pinza Mayo portaagujas de 12mm.
65	2	Pieza	Pinza para cortar yeso (cangrejo).
66	2	Pieza	Pinzas abre bocas de molt de acero inoxidable de 14 cm.
67	2	Pieza	Pinzas gubias (Mead 16cm).
68	2	Pieza	Pinzas hemostáticas Halsted mosquito acero inoxidable 10 cm.
69	2	Pieza	Porta banda matriz Tofflemire acero inoxidable 60mm.
70	2	Pieza	Porta grapa tipo ivory de acero inoxidable.
71	2	Pieza	Puntas para scaler. Set con 5 puntas (GD1 (2x), GD2, G4 y PD1)
72	2	Pieza	Regla endodóntica tipo anillo milimetrada de acero inoxidable.
73	2	Pieza	Regla tipo Vernier (Beerendonk o pie de Rey) 10mm. metal
74	2	Pieza	Retractor de carrillos Minessota de acero inoxidable
75	2	Pieza	Sinfín derecho.
76	2	Pieza	Sinfín izquierdo.
77	2	Pieza	Sonda periodontal milimetrada de Carolina del Norte de níquel titanio.
78	2	Pieza	Tijeras Castro Viejo.
79	2	Pieza	Tira puentes con puntas con mango 15 cm y 7 punta de acero inoxidable.
80	2	Pieza	Lámpara de alcohol (flameador de plástico)
81	10	Pieza	Fresa HP 1/4
82	10	Pieza	Fresa HP 1/2

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

Nota:

1. Al momento de realizar la entrega de los instrumentos y materiales deberán contener lo siguiente cada uno:

- a) Caducidad mínima de 6 meses, salvo que por naturaleza del material o medicamento no exista en el mercado.
- b) En condiciones óptimas, empacadas y selladas en su embalaje original.
- c) Etiqueta informativa con especificaciones del producto.

2. La entrega se realizará en las fechas establecidas a solicitud de la Jefatura del Departamento de Salud Bucal, a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de diciembre de 2025.

3. TIEMPO DE ENTREGA

Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente, por el período comprendido durante la vigencia del contrato.

4. GARANTÍAS

Etiquetado con información obligatoria: nombre comercial, lote, fecha de caducidad, fabricante e instrucciones.

1. Al momento de realizar la entrega de los suministros deberán contener lo siguiente cada uno:

- a) Caducidad mínima de 6 meses, salvo que por naturaleza del material o medicamento no exista en el mercado.
- b) En condiciones óptimas, empacadas y selladas en su embalaje original.
- c) Etiqueta informativa con especificaciones del producto.

Se realizará por parte del área requirente la devolución por defecto de fabricación o mal estado, el proveedor en caso de resultar adjudicado aplicará la devolución en un tiempo no mayor de 72 horas, una vez notificado por el área requirente.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a) Carta de manifiesto donde el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado deberá:
1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
 2. Contar con la capacidad para efectuar las entregas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, de acuerdo a la solicitud efectuada por el área requirente.
 3. Realizar la primer entrega dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 12:00 horas en las instalaciones de la Clínica Dental del OPD DIF Guadalajara, con domicilio en Av. Plan de San Luis #1598 C.P 42260, Colonia Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco, y las subsecuentes dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud efectuada por el área requirente.
 4. Cumplir con los tiempos de entrega conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico.
 5. Presentar fotocopia de la licencia municipal vigente, acorde a lo solicitado en el presente Anexo.
 6. Presentar evidencia documental del registro sanitario vigente o carta bajo protesta, es decir, verdad de que el trámite está en proceso, si lo permiten las bases. Y debe estar registrado ante COFEPRIS como así lo requiera su clasificación.

6. ENTREGABLES

Para el trámite de pago de los servicios otorgados, deberán entregar 3 (tres) tantos:

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

- CFDI (pdf, xml) impreso.
- Verificación del CFDI}
- Fotocopia de la remisión y/o documento que ampare la entrega de los productos y CFDI correspondiente.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable del Área Requirente de elaborar el requerimiento	Responsable de la Dirección de autorizar el requerimiento
Nombre: CDEO Blanca Lourdes Canela Murillo	Nombre: Laura Iveth López Marín
Puesto Jefe de Departamento de Salud Bucal	Puesto Coordinadora de Operación

BLOQUE 5.- MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO.
(Consistente en 6 partidas).

1. GLOSARIO.

CM: Centímetros.
 GRS: Gramos.
 MLS: Mililitros.
 MM: Milímetros
 OPD DIF GUADALAJARA: Organismo Público Descentralizado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara
 PZA: Piezas.
 UDM: Unidad de Medida

2. REQUERIMIENTO.

Adquisición de material e instrumental médico para el funcionamiento continuo de consulta externa de La Jefatura del Departamento Médico. Los productos se enumeran a continuación:

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
1	30	Pieza	Termómetro digital de frente infrarrojo HG01. Con alarma por fiebre alta, que tome la temperatura de: Oído, frente, medio ambiente.
2	20	Cajas	Venditas transpiel resistentes al agua, caja con 100 pzas

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)

Partida (Número de consecutivo)	Cantidad	UDM	Descripción / Especificación
3	15	Pieza	Crema tipo Vaselina para bebe de 230 grs
4	30	Pieza	Compresas de Gel Frío y Calor Reutilizables estilo terapéutico, de medida 13cm×23cm flexible y adaptable a cualquier parte del cuerpo.
5	100	Cajas	Cubrebocas tipo KN95 C/ 10 pzas
6	100	Pieza	Batas desechables, para paciente de tela micro porosa tamaño mediano, de manga corta.

3. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega se realizará entre los primeros 20 días, a partir del siguiente día de la notificación de fallo. En un horario de 09:00 a 11:30 am de lunes a viernes, en el Centro de Desarrollo Comunitario 22, con el domicilio de Herrera y Cairo # 867, Col. Artesanos, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.

4. GARANTÍAS

1. El instrumental deberá venir empacado y sellado, además de asegurar que los suministros médicos, son nuevos, sin uso previo, con garantía y acompañado de manuales.
2. Todos los productos deberán cumplir con los requisitos de calidad, eficiencia y trazabilidad exigidos por las autoridades sanitarias correspondientes.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

1.- Carta de compromiso donde manifieste que los productos serán entregados en un horario de 09:00 a 11:30 am de lunes a viernes, en el Centro de Desarrollo Comunitario 22, con el domicilio de Herrera y Cairo # 867, Col. Artesanos, C.P. 44100, Guadalajara, Jal.

6. ENTREGABLES

Para el trámite de pago de los productos entregados, deberán entregar 3 (tres) tantos:

- CFDI (pdf, xml) impreso.
- Verificación del CFDI

Handwritten notes and signatures:
 A blue circle around the number 3 in the list of deliverables.
 A blue line pointing from the circle to the text "deberán entregar 3 (tres) tantos".
 Several blue ink signatures and initials are present on the right side of the page, including one that appears to be "F. J." and another that looks like "mar".

- Original de la remisión y/o documento que ampare la entrega de los productos y CFDI correspondiente.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable del Área Requiriente de elaborar el requerimiento	Responsable de la Dirección de autorizar el requerimiento
Nombre: Dr. Jorge Robles Alcorchas	Nombre: Laura Iveth López Marín
Puesto Jefe de Departamento Médico	Puesto Coordinadora de Operación

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

BLOQUE	CONSECUTIVO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PATENTE / GENÉRICO

TIEMPO DE ENTREGA: La entrega de los bienes deberá efectuarse a partir del 10 décimo día natural a partir de la notificación del fallo.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT´N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

BLOQUE	CONSECUTIVO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / PATENTE / GENÉRICO	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL
TOTAL CON LETRA:						SUBTOTAL		
						IVA		
						TOTAL		

TIEMPO DE ENTREGA: La entrega de los bienes deberá efectuarse a partir del 10 décimo día natural a partir de la notificación del fallo.

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del OPD Sistema DIF Guadalajara).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total **conclusión** de los servicios, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de primer día hábil siguiente a la notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, según corresponda al bloque participante.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o el "COMITÉ" según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLCC-11/2025-2 relativo al “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la **PROPUESTA** en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, así como para la firma y presentación de los documentos y el **CONTRATO** que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **PROVEEDOR** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **BASES**, para la firma del **CONTRATO** que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **BASES** de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, con los precios unitarios señalados en mi **PROPUESTA** económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o el **COMITÉ** opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”. así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<i>Para Personas Morales:</i>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomó: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 6.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA PRESENTE

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES** y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ANEXO 7.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA PRESENTE

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, **SI/NO** es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

• 74

ANEXO 8.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 9.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA PRESENTE

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 10.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 202X.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

**ANEXO 11.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2**

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

ANVERSO

REVERSO

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 12.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	<p>Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</p> <p>Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.</p> <p>Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.</p>
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ PLCC-11/2025-2 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR" PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 13.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL O JURÍDICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la **DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **ORDEN DE COMPRA** o **CONTRATO** alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la **LEY** General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana o de la Dirección de Adquisiciones, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 14.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición y/o realización del servicio objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 15.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

AT'N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

**ANEXO 16.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2**

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE**

**AT’N: Comité de Adquisiciones del OPD
Sistema DIF Guadalajara**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”**., manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 24** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 17**.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

ANEXO 17.

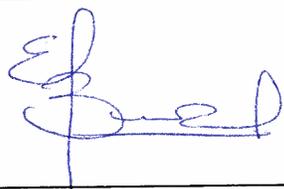
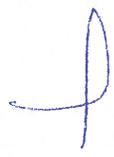
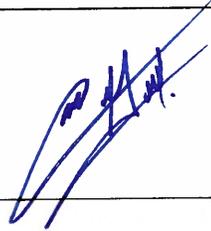
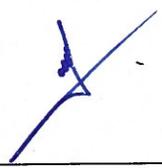
TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:
GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN LA LICITACIÓN _____ DE FECHA _____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO _____ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.
LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.
ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.
IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.
EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.
EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPLCC-11/2025-2**

“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR”.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ELOISA BARRERA REYES.	DIRECCIÓN DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES		
MTRA. LAURA IVETH LÓPEZ MARIN.	COORDINADORA DE OPERACIÓN. ÁREA REQUIRENTE		
MTRA. MARIANA SOTO GONZÁLEZ.	DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR. ÁREA REQUIRENTE		
C. MARTHA LETICIA MÁRQUEZ TAPIA.	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

De acuerdo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que fueron transferidos. Atendiendo a lo establecido en el aviso de privacidad integral de este Organismo publicado en el siguiente link: <https://difgdl.gob.mx/wp-content/uploads/Aviso-de-privacidad-DIF-Guadalajara.pdf>

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DE LAS BASES -----

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLCC-11/2025-2 PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICO, REACTIVOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR” PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.

(Handwritten marks and signatures)

(Large blue diagonal line)

(Handwritten number 3 in a circle)

(Handwritten initials and marks)